

# MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

Secretaria de Mantenimiento y Obras Públicas.

---

2022

---

Obra: “PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL  
VERTICAL EN CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE OLAVARRIA”

## MEMORIA DESCRIPTIVA

A los efectos de continuar con el proceso de mejora continua de la calidad de vida de los vecinos de la zona rural del partido de Olavarría, como así también de quienes utilizan a diario los caminos rurales, y en este caso tratándose de un tema tan relevante como es la seguridad vial, la Municipalidad de Olavarría a través de la Secretaria de mantenimiento y obras públicas en conjunto con la Dirección de caminos rurales, llama a licitación para la **provisión e instalación** de cartelera de señalización vial de tipo vertical uniforme reglamentaria según ley de transito 24.449 , a colocar a la vera de los caminos que conforman la red vial rural del partido de Olavarría.

A continuación se detallan los temas inherentes a la zona de trabajo, provisión e instalación de los carteles de señalización vial vertical.

El **ítem 1** especifica las características técnicas que debe reunir cada tipo de cartel, y sus partes complementarias: postes y fijaciones.

El **ítem 2** se refiere a los procedimientos requeridos para la instalación in situ de los carteles a proveer.

## ITEM 1: PROVISION DE CARTELES.

### ARTICULO 1º : TIPOS DE CARTELES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Cartel tipo nº1:** (corresponden a advertencias sobre características de la vía y posible riesgo eventual. ej: curva, encrucijada, escolares, puente angosto etc).

Será construido con una placa de acero cincada de forma cuadrada de 2 mm de espesor y 0,75 m de lado. Las esquinas deben ser redondeadas con un radio de curvatura de 4 a 6 cm. Estar libres de oxidación, pintura, rayaduras, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras. Los cantos deben estar perfectamente terminados, sin rebabas perforadas según diámetro de bulones de fijación.

El dorso de las placas se pintará de color gris azulado brillante o mate o similar. Se utilizará pintura en polvo termo-convertible al horno o epoxi. Se prefiere, por ser de mayor durabilidad la pintura al horno.

**Poste tipo nº 1 :** Para soportar el cartel tipo nº1 se utilizará **1 (uno)** poste de hierro estructural de sección cuadrada de 6 cm de lado, de 2,0 mm de espesor de pared y **3,0 m** de longitud, convenientemente pintado y tratado. Para evitar el desplazamiento del cartel deberán contar con 2 (dos) hierros redondos macizos de 10mm de diámetro y de 10 cm de longitud soldados en caras opuestas del poste a 10cm de extremo inferior. Cada poste deberá estar debidamente sellado con tapas de chapa del mismo material que el poste en ambos extremos. El color y el tipo de pintura será el mismo que el del dorso de los carteles y contará con dos agujeros para la fijación del cartel con bulonería correspondiente.

#### Ejemplo cartel tipo 1



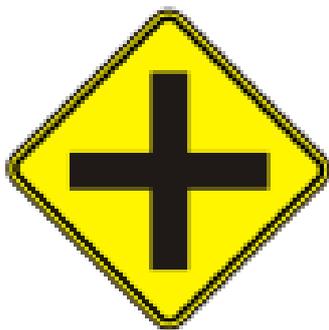
CURVA PRONUNCIADA - P7 (a)

**Cartel tipo Nº 2:** ( corresponde a carteles de prevención por cruce de caminos )

Placa acero cincada rectangular de **0,75 m x 0,75 m** de lado, de 2,0 mm de espesor con idénticas especificaciones técnicas a las requeridas para el cartel tipo nº1.

**Poste Nº2 :** De igual dimensión y características técnicas al poste nº 1. Se proveerá **1 (uno)** poste sostén por cada cartel de **3.00 m de longitud**, y bulonería de sujeción correspondiente.

### Ejemplo de cartel tipo 2



ENCRUCIJADA CRUCE P25 (a)

**Cartel tipo Nº 3 :** ( corresponde a paneles de prevención objeto rígido : cabeceras de alcantarillas y puentes , guard-rail )

Placa acero cincada rectangular de **0,30 m x 0,60 m** de lado, de 2,0 mm de espesor con idénticas especificaciones técnicas a las requeridas para el cartel tipo nº1.

**Poste Nº3 :** De igual dimensión y características técnicas al poste nº 1. Se proveerá **1 (uno)** poste sostén por cada cartel de **1.50 m de longitud**, y bulonería de sujeción correspondiente.

### Ejemplo de cartel tipo 3



OBJETO RIGIDO - P2 (b)

**Cartel tipo N°4:** (corresponde a límites de velocidad máxima permitida)

Placa acero cincada de 2mm de espesor redonda de **0.60 m de diámetro** con idénticas especificaciones técnicas a las requeridas en el cartel tipo n°1.

**Poste N°4:** : De igual dimensión y características técnicas al poste n° 1. Se proveerá **1 (uno)** poste por cada cartel y bulonería correspondiente.

**Ejemplo cartel n°4**



LIMITE DE VELOCIDAD MAXIMA - R 15

**Cartel tipo N° 5 :** ( corresponde a carteles de prevención por presencia de escolares )

Placa acero cincada rectangular de **0,75 m x 0,75 m** de lado, de 2,0 mm de espesor con idénticas especificaciones técnicas a las requeridas para el cartel tipo n°1.

**Poste N°5 :** De igual dimensión y características técnicas al poste n° 1. Se proveerá **1 (uno)** poste sostén por cada cartel de **3.00m de longitud**, y bulonería de sujeción correspondiente.

**Ejemplo de cartel tipo 5**



ESCOLARES P25 (a)

**Cartel tipo N°6:** ( corresponde a carteles de detención obligatoria de marcha )

Placa acero cincada **octogonal** inscripta en un círculo de **diámetro 0,75 m**, de 2,0 mm de espesor con idénticas especificaciones técnicas a las requeridas para el cartel tipo n°1.

**Poste N°6:** De igual dimensión y características técnicas al poste n° 1. Se proveerá **1 (uno)** poste sostén por cada cartel de **3.00m de longitud**, y bulonería de sujeción correspondiente.

**Ejemplo de cartel tipo 6:**



PARE (R 15)

#### **ARTICULO 2º - LAMINAS REFLECTIVAS**

Las láminas a utilizar serán de material reflectivo, termoadhesivo o autoadhesivo de primera calidad que responda totalmente a las condiciones requeridas por la Norma IRAM 10.033 llamado “grado de ingeniería prismático” tipo “Avery Dennison- ASTMD-4956”, “3M,” o similar calidad.

Las formas, esquemas, colores y medidas de las láminas mencionadas estarán en todo de acuerdo a las normas que establece Vialidad Nacional para este tipo de señales .

**NOTA:** Todas las láminas reflectivas deberán tener impreso el “logo” de la Municipalidad de Olavarría en su parte inferior, el que podrá obtenerse como modelo de la página de internet del municipio: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar).

### **ARTICULO 3º - SUJECCIONES**

Las placas metálicas que conforman las señales mencionadas en este pliego estarán sujetas mediante **2 (dos) bulones por cada poste** (como mínimo), de acero galvanizado con cabeza redonda, cuello cuadrado, de 3/8" (pulgada) de sección y 3" (pulgadas) de longitud. Permitirán el correcto ajuste del cartel al poste mediante el empleo de tuerca, arandela lisa y arandela de presión, todo de acero galvanizado.

### **ITEM 2 : INSTALACION DE LOS CARTELES**

#### **ARTICULO 1º - DISPOSICIONES GENERALES**

1 -Quien resulte adjudicatario, tendrá a su cargo y será responsable mientras transcurra el periodo del contrato, de la fabricación, control, depósito y traslado hasta cada lugar geográfico de colocación de la totalidad de los carteles de señalización vial y sus partes complementarias de sujeción : postes y bulonería,

2 -Previo al inicio de la instalación, el adjudicatario junto con personal de la Dirección de caminos rurales del Municipio de Olavarría harán un recorrido para reconocimiento de la zona de trabajo a modo de consensuar y/o evacuar dudas que pudieran surgir al respecto.

3 -La posición geográfica final real de cada cartel de señalización se hará según normativas establecidas por la ley de tránsito 24.449 de la Dirección de Vialidad Nacional para zonas rurales .

#### **ARTICULO 2º - ZONA DE TRABAJO**

La zona geográfica de instalación de las señales de tránsito, corresponde a los principales caminos rurales del partido de Olavarría.

Para que el adjudicatario pueda identificar el lugar de colocación de cada cartel la dirección de caminos rurales entregará una planilla donde conste el tipo y cantidades de señales a proveer e instalar junto a la nomenclatura y denominación de cada camino que compone la red vial rural.

Se entregará además al adjudicatario, un plano del partido de Olavarría donde conste la ubicación y denominación de cada camino y la posición de cada señal a la vera de los mismos.

### **ARTICULO 3º - ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE INSTALACION**

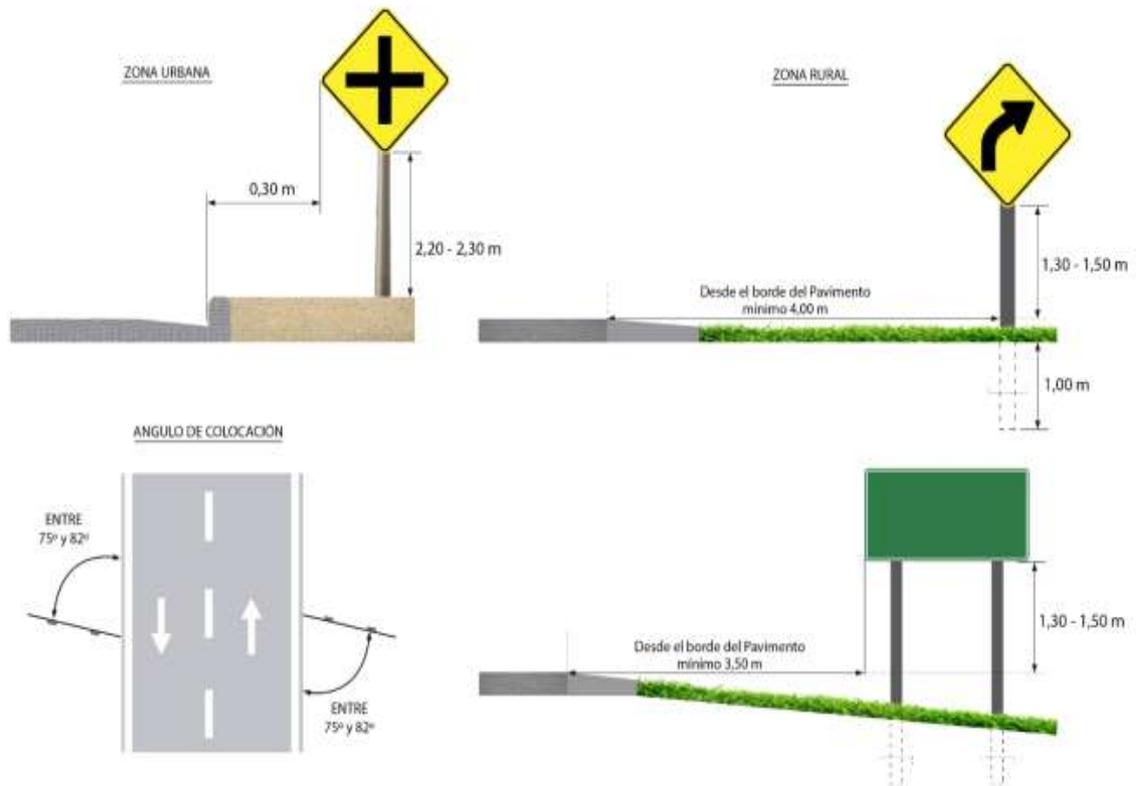
La instalación de las señales a la vera del camino, se harán en un todo de acuerdo con lo que establece el Manual de Señalamiento de la Dirección de Vialidad Nacional cumpliendo con las normativas de la ley de tránsito 24.449 y sus respectivos anexos.

Los postes correspondientes a los carteles **tipo 1, 2, 3, 4 y 5** se empotrarán al suelo en pozos de no más 0,25 m de diámetro.

Se deberá garantizar una distancia desde el **nivel** del eje central del camino a la base del cartel de 1,30 a 1,50 m, y a una distancia de no menos de 4.00 m desde el borde del camino hacia la banquina como se indica en grafico 2.2 adjunto, rellenando y apisonando por capas con material del lugar la totalidad del pozo previa colocación en su centro del poste correspondiente, garantizando la verticalidad del mismo mediante empleo de nivel y cumpliendo con el ángulo recomendado respecto del eje del camino.

El poste correspondiente al **cartel tipo 3** (precaución objeto rígido) se empotrará a no mas de 0.30m delante cada objeto rigido: cabecera de alcantarilla, puente, guard-rail, etc, solo sobre mano derecha del sentido en que se esté transitando.

Nota: Se recomienda que el abulonado del cartel al poste se haga a posterior del empotrado del poste al suelo, para evitar daños en las láminas reflectivas por el manipuleo lo que será motivo de rechazo.



Gráfica 2.2  
Ubicación de señales verticales

## ARTICULO 4º - SEGURIDAD E HIGIENE

1 – Al dar inicio a las tareas de instalación de carteles a la vera del camino y mientras dure el plazo hasta su finalización, el adjudicatario se responsabilizará de la correcta ejecución del **plan de seguridad** que ha presentado, a modo de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas, tanto las que allí desarrollan las tareas como de las que circulan por el camino.

2 -El adjudicatario deberá dejar en perfectas condiciones de orden y limpieza la zona circundante a cada señal instalada en un radio no menor de 3,0 m , libre de malezas y de todo material o desechos que entorpezcan la normal visualización de la señal y /o pudieran perjudicar la transitabilidad del camino.

## **DE LA CONTRATACION**

El sistema de contratación será el de “Precios Unitarios y Unidad de Medida.”

El total de carteles a **proveer e instalar** es de **400 (cuatrocientos)**.

Se prevee un **plazo total** para la provisión e instalación del total de carteles de **6 (seis) meses** a partir de la fecha que indique el “ACTA DE INICIO”.

Dentro del plazo total mencionado, se contemplará un plazo de **45 días corridos** antes de dar comienzo al periodo de instalación de los carteles, a modo de permitir el aprovisionamiento de materiales y la construcción de al menos el 20 % de los mismos.

El registro y control del avance de las tareas de provisión e instalación de los carteles, estará a cargo del personal designado por la Dirección de Caminos Rurales del Municipio quien junto al responsable designado por la empresa adjudicataria recorrerán los caminos intervenidos dejando asentado en una “**planilla de control**” (provista por el Municipio y por duplicado) donde consten con los siguientes datos:

- \*Nombre de la obra licitada- número de licitación y nº de expediente.
- \*Datos del adjudicatario ( proveedor).
- \*Cantidades y tipos de CARTELES PROVISTOS.
- \*Cantidades y tipo de CARTELES INSTALADOS, fecha de instalación de cada uno, nomenclatura del camino y observaciones.
- \*Firmas del inspector designado y el responsable de la empresa adjudicada (c/sello).

Este control se realizará cada **14 (catorce) días corridos** a partir de la fecha de inicio del periodo de instalación.

La certificación se presentará **mensualmente** de acuerdo a la “planilla de precios unitarios”.

El presupuesto oficial asciende a **\$ 17.125.000 ( PESOS: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL )** .